



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 4333

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Señorita **CLARA INÉS ROMERO RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.406.938 de Zipaquirá (Cundinamarca), Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 (E) de la Subdirección de control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre 02 de Noviembre de 2.007 y el 1° de Noviembre de 2.008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 10 de Agosto de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señorita **CLARA INÉS ROMERO RODRIGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.406.938 de Zipaquirá (Cundinamarca), Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 (E) de la Subdirección de control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 02 de Noviembre de 2.007 y el 1° de Noviembre de 2.008, a partir del 10 de Agosto de 2.009.
- ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 01 de Septiembre de 2.009.
- ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 13 JUL 2009

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras U.

Revisó: Patricia Palomo García.

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

